

SEM/DICOM/DAJ/kgb

20 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **396**

/ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1787 de fecha 31 de octubre de 2012, la Municipalidad de Puente Alto dispuso contratar en forma directa a Sociedad de Seguridad Integral Jorge Cifuentes Almazabal Limitada, la prestación de los servicios denominados **"Servicio de Guardias de seguridad que resguarden las obras del Proyecto en construcción Conjunto Habitacional General Bernaldes de la comuna de Puente Alto"**, Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31 de octubre de 2012, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 214 de fecha 08 de febrero de 2013, la Municipalidad de Puente Alto dispuso contratar en forma directa a Jorge Moreno Fernández, la ejecución de las obras denominadas **"Construcción de Jardineras en la Plaza del Arbol, en el BNUP ubicado en Concha y Toro, Arturo Prat y Balmaceda, comuna de Puente Alto"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 18 de febrero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios y Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1) y 2) respectivamente, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
GERMAN FODINA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL